

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OBRA DE REFORMA DE LA CASA DEL GOBERNADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA SU ADECUACIÓN A ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA, EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MANUEL DE LEÓN CEANO-VIVAS

Director del Área de Contratación Pública

INTERVENCIÓN

Dª CRISTINA CASTILLO MORENO

Interventora General

LETRADO

D. JOSÉ Mª DE DOMINGO DE BLAS

Letrado de la Asesoría Jurídica

SECRETARIO

D. ANDRÉS A. ARCE SANTIAGO

Jefe de Servicio de Contratación

Siendo las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2023, se reúnen por medios telemáticos (videoconferencia) los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 326 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

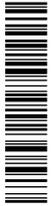
Así mismo asisten los miembros del Servicio de Contratación Dª Jessica Guerrero Cosano, Dª Beatriz Royuela Ruiz y Dª Paloma Muñoz Sanz, como apoyo al Secretario de la Mesa.

El objeto de la sesión es proceder al acto público de apertura de las proposiciones (sobre "3" Oferta económica y, en su caso, documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas) así como a la posterior valoración de las mismas y consiguiente propuesta de adjudicación, si procede.

Todo ello conforme a los requisitos establecidos por la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arts. 141 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Al inicio de la sesión toma la palabra el Secretario de la Mesa, quien informa que se va a proceder a la grabación de la presente sesión, a lo que todos los asistentes prestan su consentimiento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



A continuación, el Secretario pasa a nombrar a los asistentes, quedando constatado que existe el quórum necesario para la Mesa quede válidamente constituida.

El Secretario de la Mesa manifiesta que la Mesa de Contratación se reunió en primera sesión al objeto de proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras. Como consecuencia de ello, dos empresas D. FRANCISCO JURADO JIMÉNEZ y D^a SILVIA FUENTES SÁNCHEZ. (en compromiso de UTE) y D. JESÚS GERMÁN BONILLA MONTIJANO y D. JOSÉ M^a GONZÁLEZ IBÁÑEZ (en compromiso de UTE REY BONILLA GONZÁLEZ) debían subsanar documentación.

Las dos empresas anteriormente mencionadas han subsanado los defectos de que adolecía su documentación en forma y plazo, por lo que dichas empresas son admitidas definitivamente a la licitación.

En cuanto a la empresa INTECSA – INARSA S.A.U., la Mesa de Contratación, una vez visto el escrito de dicha empresa por el que declara que no pudo acudir a realizar la visita al inmueble el día fijado por razones de fuerza mayor, y que dentro de plazo volvió a formular solicitud de visita, la cual fue denegada y, a pesar de ello, el equipo ofertante se personó en el inmueble para realizar una visita exterior.

Teniendo en cuenta el *Informe 52/14, de 15 de diciembre de 2015, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa*, a propósito de la posibilidad de incluir en los pliegos la existencia de una “entrevista” cuya finalidad fuese dar la oportunidad al licitador de aclarar dudas y reconocer in situ instalaciones o equipos que sean objeto del contrato, especifica en sus Consideraciones Jurídicas:

“4. Como se dijo, el artículo 158.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público reconoce a los licitadores el derecho a una visita “in situ” cuando se dé el supuesto habilitante (que las ofertas sólo puedan formularse después de este trámite), pero en ningún caso puede el órgano de contratación impedir el acceso a una licitación a las empresas que decidan no ejercer este derecho, pues ello equivaldría a hacer obligatorio lo que la Ley configura como un derecho. No cabe duda de que los licitadores que pudiendo hacer una visita “in situ” decidan no ejercer su derecho tendrán escasa posibilidades de resultar adjudicatarios, pero ésa debe ser la consecuencia de una decisión libremente adoptada por el licitador y no una imposición del órgano de contratación.”

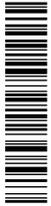
En consecuencia, a la vista de lo dispuesto en los Pliegos reguladores del presente expediente, este órgano no puede pasar por alto que, si bien se establecía la obligatoriedad de la visita, en ningún caso se prevé la inadmisión de la participación por no acreditar su realización, como tampoco se incluyen las cautelas necesarias para justificar su exigencia, fundamentalmente la motivación de su necesidad.

Todos estos elementos, unidos a las alegaciones efectuadas por el interesado y a la acreditación del resto de condiciones de solvencia exigidas, ya justifican de por sí, en aras de salvaguardar los principios de libre competencia, igualdad, no discriminación y transparencia, la continuación del licitador en el presente procedimiento.

La Mesa de Contratación, por la unanimidad de sus miembros, decide admitir a la licitación a la empresa INTECSA-INARSA S.A.U.

Antes de proceder a la apertura de las proposiciones, se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, no realizándose manifestación alguna.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



A continuación, en la fecha y hora indicados en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante, el Secretario de la Mesa inicia la apertura de los sobres de la documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentados por las empresas licitadoras.

Se adjunta como anexo a este Acta copia de las ofertas económicas.

Finalizada la apertura de los sobres, el Secretario de la Mesa invita a los asistentes a que formulen observaciones, reclamaciones o reservas respecto al acto celebrado. Ninguno de los asistentes realiza manifestaciones en el sentido señalado por lo que el Secretario declara concluida la fase pública del Acto de apertura de ofertas económicas y se pone fin a la grabación.

Concluida la fase pública, la Mesa procede a la evaluación de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas y acuerda remitir la documentación de las empresas relativa a los criterios de adjudicación para informe del Responsable del contrato.

Una vez realizados los cálculos pertinentes, la oferta de D. JESÚS GERMÁN BONILLA MONTIJANO y D. JOSÉ M^a GONZÁLEZ IBÁÑEZ (en compromiso de UTE REY BONILLA GONZÁLEZ) está presuntamente incurso en baja temeraria.

Por lo tanto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda:

- Conceder un plazo de 3 días hábiles, a partir del requerimiento de la documentación, a D. JESÚS GERMÁN BONILLA MONTIJANO y D. JOSÉ M^a GONZÁLEZ IBÁÑEZ (en compromiso de UTE REY BONILLA GONZÁLEZ) para que justifique su presunción de baja temeraria.

El fichero informático que contiene la grabación de la presente sesión de la Mesa de Contratación, está a disposición de cualquier interesado que lo solicite. El archivo queda incorporado al Expediente que custodia el Servicio de Contratación de la Universidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación levantó la sesión, siendo las 10:15 horas del día “ut supra”.

Y para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, se levanta la presente Acta, con el “visto bueno” del Presidente y de mi propia firma.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D^a. Margarita Massó López mayor de edad, con domicilio en Madrid C/ Lucio del Valle, 4-6 6^ºE con D.N.I. 50.413.594-D actuando en representación de DAU Arqt, SL en su calidad de Administradora se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el Expediente nº 2023110SERA, con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 133.420,00€

Ciento treinta y tres mil cuatrocientos veinte euros (máximo 211.780,07€)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21% siendo por tanto el importe de dicho IVA de 28.018,20 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 161.438,20 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	Nº
Proyectos de Ejecución terminados, de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €	1	5 puntos por proyecto, máx. 30 puntos
Direcciones de obra terminadas, de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €		5 puntos por proyecto, máx. 20 punto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

Indicar SÍ o NO → **SI**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 9, de octubre de 2023

50413594D Firmado digitalmente
MARGARITA pot50413594D
MASSO (R: MARGARITA MASSO (R:
B84279892)
B84279892) Fecha:2023-10-09
12:37 02:00

Fdo.: DAU Arqt, SL
Margarita Massó López
DNI 50.413.594-D

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE FÓRMULAS

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Paloma CAMPO RUANO, domiciliado en C/ Calle Peñascales n° 56, bajo, distrito postal 238028 con (expresese el DNI, o el que en su caso le sustituya reglamentariamente) n° 50316291L, expedido en Madrid actuando (en nombre propio o en representación o apoderamiento de) De Lapuerta Campo Arquitectos Asociados SLP se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en 21-09-2023 (Expediente n° 2023110SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el Plataforma de contratación

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra)	150.363,85€	euros
(letra)	CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS euros (máximo 211.780,07 €)	

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 31.576,41 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 181.940,26 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	VALORACIÓN
<u>Proyectos de Ejecución terminados</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM ≥ 800.000 €	6	5 puntos por proyecto, máx. 30 puntos
<u>Direcciones de obra terminadas</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM ≥ 800.000 €	4	5 puntos por proyecto, máx. 20 puntos

60

Para la verificación del siguiente código, podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=67929a1fc24d230e>

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE SANTIAGO
Cargo: Jefe de Servicio
Fecha: 20-09-2023 12:26:44

Firmado por: TEODORO CONDE MINAYA
Cargo: GERENTE GENERAL
Fecha: 21-09-2023 10:59:23
(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



Código de verificación : 67929a1fc24d230e

3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

Indicar Sí o NO Sí

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 6 de octubre de 2023

(Firma y sello de la empresa)

50316291L
PALOMA
CAMPO (R:
B87920807
)

Digitally signed by 50316291L
PALOMA CAMPO (R: B87920807)
DN: 2.5.4.13=RefA/EAT/AEAT0030/
PUESTO
1/46716/02102023131506,
serialNumber=DCE5-50316291L,
givenName=PALOMA, sn=CAMPO
RUANO, cn=50316291L PALOMA
CAMPO (R: B87920807)
2.5.4.97=VATES-B87920807, o=DE
LAPUERTA CAMPO ARQUITECTOS
ASOCIADOS SLP, c=ES
Date: 2023.10.09 09:42:45 +02'00'

61

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=67929a1fc24d230e>

Código de verificación : 67929a1fc24d230e

Firmado por: ANDRES AVELINO ARCE SANTIAGO
Cargo: Jefe de Servicio
Fecha: 20-09-2023 12:26:44

Firmado por: TEODORO CONDE MINAYA
Cargo: GERENTE GENERAL
Fecha: 21-09-2023 10:59:23
(P.D. de competencias del Rector, Resolución de 20 de febrero de 2018, BOCM de 5-3-2018)

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.urjc.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



P. P.

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don Florentina Muruzabal Sitges, domiciliado en C/Mijares nº 49, distrito postal 39314 con DNI, nº13898774N, expedido en Torrelavega actuando en representación o apoderamiento de FDEZ ABASCAL MURUZABAL arquitectos SCP con CIF J39833546 se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado el 21 de septiembre de 2023 (Expediente nº 2023110SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

El precio total excluido el IVA asciende a 146.000 €, Ciento cuarenta y seis mil euros

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 31.080 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 176.660 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	VALORACIÓN
<u>Proyectos de Ejecución terminados</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €	5	5 puntos por proyecto, máx. 30 puntos
<u>Direcciones de obra terminadas</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €	4	5 puntos por proyecto, máx. 20 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44

3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

Indicar SÍ o NO Si

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Mijares a 2 de octubre de 2023

Florentina Muruzábal Sitges,
en representación de Fdez Abascal Muruzábal arquitectos SCP

Se adjuntan fichas de 5 proyectos de Ejecución con su certificado correspondiente y 4 fichas de Direcciones de obra con el certificado final de obra

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44

PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Don Francisco Sánchez Sainz, domiciliado en C/ Infanta Mercedes 31, distrito postal 28020 Madrid, con DNI, nº 50287479A, expedido en Madrid, actuando en representación de GEASYT SL se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado de fecha 21/09/2023 (Expediente nº 2023110SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 137.657,05 euros
CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS (máximo 211.780,07 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **28.907,98 euros**, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **166.565,03 euros**.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	VALORACIÓN
<u>Proyectos de Ejecución terminados</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PME ≥ 800.000 €	6	30 puntos
<u>Direcciones de obra terminadas</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PME ≥ 800.000 €	4	20 puntos

3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

Indicar Sí o NO: **SI**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 9 de octubre de 2023

Fdo.: Francisco Sánchez Sainz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

D. Jose Manuel Almarza Ramírez, domiciliado en C/ Julián Camarillo nº 42, distrito postal 28037 con DNI 17158536F, expedido en Zaragoza, actuando (en representación de la Empresa INTECSA-INARSA,S.A.U se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Estado de fecha 21 de septiembre de 2023 (Expediente nº 2023110SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra) 133.200,00 €
(letra) CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (máximo 211.780,07 €)

A dicha cantidad le corresponde un IVA del **21%**, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **27.972,00** euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **161.172,00 €**.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	VALORACIÓN
<u>Proyectos de Ejecución terminados</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM ≥ 800.000 €	6	5 puntos por proyecto, máx. 30 puntos
<u>Direcciones de obra terminadas</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM ≥ 800.000 €	4	5 puntos por proyecto, máx. 20 puntos



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

Indicar Sí o NO **SÍ**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid, a 9 de octubre de 2023

17158536F
JOSE MANUEL
ALMARZA (R:
A28139111)

Firmado digitalmente
por 17158536F JOSE
MANUEL ALMARZA
(R: A28139111)
Fecha: 2023.10.09
07:42:51 +02'00'

Fdo. Jose Manuel Almarza Ramírez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44

ID DOCUMENTO: Fxod34Gg8M
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ANEXO III_ PROPOSICION RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

DÑA. Mª VICTORIA SANCHEZ DE LEON ROBLES, domiciliada en C/ General Pardiñas nº 82, distrito postal 28006 Madrid con DNI 02527654-T expedido en Madrid en representación de la empresa ASISTENCIA TECNICA y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA, SLP, se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/09/2023(Expte 2023110SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas ,asi como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1_PRECIO

Precio total de (IVA EXCLUIDO): 150.150 euros
CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA EUROS

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (31.531,50€), por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (181.681,50€)

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2_EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL DEL ARQUITECTO TECNICO

	Nº	VALORACION
Proyectos de Ejecución terminados , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €	2	10
Direcciones de obra terminadas , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €	3	15

Colaboración de un profesional especialista en Arqueología: SI

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 06 de Octubre de 2023

02527654T MARIA
VICTORIA SANCHEZ DE
LEON (R: B84517432)

Firmado digitalmente por 02527654T MARIA VICTORIA SANCHEZ DE LEON (R: B84517432)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13--Reg:28065 /
Apellido:02527654T MARIA VICTORIA SANCHEZ DE LEON /
Inscripción:6, serialNumber=DCE5-02527654T, givenName=MARIA VICTORIA SANCHEZ DE LEON (R: B84517432), 2.5.4.67--VATES: B84517432, o=ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA DE ARQUITECTURA PROYECTA SLP, c=ES
Fecha: 2023.10.09 08:30:54 +02'00'

Fdo.: Mª Victoria Sánchez de León Robles

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE FÓRMULAS

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

Don FRANCISCO JURADO JIMENEZ, domiciliado en C/ José Fentanes nº 20, distrito postal 28035 con DNI, nº 00650832R, expedido en Madrid actuando en nombre propio y en representación de la UTE que se constituirá en caso de adjudicación, se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en la PCSP de fecha 21/09/2023 (Expediente nº 2023110SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (cifra)	148.000,00 euros
(letra) CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL euros (máximo 211.780,07 €)	

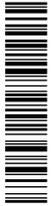
A dicha cantidad le corresponde un IVA del **21%**, siendo por tanto el importe de dicho IVA de **31.080,00** euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de **179.080,00** euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	VALORACIÓN
<u>Proyectos de Ejecución terminados</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €	9	5 puntos por proyecto, máx. 30 puntos
<u>Direcciones de obra terminadas</u> , de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM \geq 800.000 €	9	5 puntos por proyecto, máx. 20 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

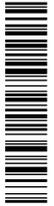
Indicar Sí o NO **SI**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 8 de octubre de 2023

(Firma y sello de la empresa)

 JURADO JIMENEZ
FRANCISCO -
00650832R
2023.10.09
01:53:56 +02'00'



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE FÓRMULAS

Las proposiciones que presenten los licitadores se ajustarán al siguiente modelo:

D. PEDRO JAÉN DIEGO y D. LAURO DIEZMA APARICIO, Arquitectos, mayores de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Concha nº 36, en Aranjuez, Madrid, con Documento Nacional de Identidad número 07860713A y 07482294A respectivamente, actuando en su nombre, se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21-09-2023(Expediente nº 2023110SERA) con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1. Precio

Precio total de (IVA EXCLUIDO):	132.362,54 euros
ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y dos euros con cincuenta y cuatro céntimos	

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21%, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 27.796,13 euros (veintisiete mil setecientos noventa y seis con trece euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de euros 160.158,67 euros (ciento sesenta mil ciento cincuenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos)

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	VALORACIÓN
Proyectos de Ejecución terminados, de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM > 800.000 €	4	20 (5 puntos por proyecto, máx. 30 puntos)
Direcciones de obra terminadas, de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM > 800.000 €	3	15 (5 puntos por dirección obra, máx. 20 puntos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44



3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

SI

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En a Aranjuez 9 de octubre de 2023

Firmado por:

JAEN DIEGO
PEDRO -
07860713A

Firmado digitalmente por JAEN
DIEGO PEDRO - 07860713A
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES,
serialNumber=DCE5-07860713
A, givenName=PEDRO,
sn=JAEN DIEGO, cn=JAEN
DIEGO PEDRO - 07860713A
Fecha: 2023.10.09 10:34:24
+02'00'

DIEZMA
APARICIO
LAURO -
07482294A

Firmado digitalmente por DIEZMA
APARICIO LAURO - 07482294A
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-07482294A,
givenName=LAURO, sn=DIEZMA
APARICIO, cn=DIEZMA APARICIO
LAURO - 07482294A
Fecha: 2023.10.09 10:28:52 +02'00'

Fdo Pedro Jaén Diego

Fdo Lauro Diezma Aparicio

ID DOCUMENTO: Fxod34Gg8M
Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44

ANEXO III: MODELO DE PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES
MEDIANTE FÓRMULAS

D. GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO, con domicilio en PASEO DE LA ESTACIÓN Nº 14. BLOQUE A. 1º DERECHA c.p. 23003 JAÉN y D.N.I. nº 26.020.784-X, con e-mail: gbonillamontijano@yahoo.com y teléfono 661439965, en nombre propio

D JOSE MARIA GONZALEZ IBAÑEZ, con domicilio en CALLE MIGUEL ANGEL 19 c.p. 35017 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y D.N.I. nº 42.875.946-J, con e-mail: josemariagonzalez@gmail.com y teléfono 629543756, en nombre propio, y en representación de la UTE REY BONILLA GONZALEZ

se compromete a realizar el contrato de servicios a que se refiere el anuncio publicado en Plataforma contratación del estado de fecha 21/09/2023 (Expediente nº 2023110SERA)

para la contratación de del «**SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE OBRA DE REFORMA DE LA CASA DEL GOBERNADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA SU ADECUACIÓN A ESTUDIOS DE GASTRONOMÍA, EN EL CAMPUS DE ARANJUEZ EXPEDIENTE 2023110SERA**»

con sujeción a las condiciones y requisitos que se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Anexos al mismo, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como a las demás normas aplicables al contrato, todo ello por el

1 PRECIO

Precio total de (IVA EXCLUIDO): (93.177,77 EUROS)

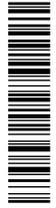
NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS

A dicha cantidad le corresponde un IVA del 21 %, siendo por tanto el importe de dicho IVA de 19.567,33 euros, por lo que el importe total, IVA incluido asciende a la cantidad de 112745,10 euros.

El importe ofertado incluye, en su caso, los demás impuestos obligados, tasas, gastos repercutibles, costes de transporte y entrega.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44





2. Experiencia profesional adicional del Técnico Arquitecto

	Nº	VALORACIÓN
Proyectos de Ejecución terminados, de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM ≥ 800.000 €	3	5 puntos por proyecto, máx. 30 puntos
Direcciones de obra terminadas, de obras de reforma, restauración o rehabilitación de cualquier tipo de edificación sujeta al régimen de protección, catalogada con protección de ámbito estatal, autonómico o local, con PEM ≥ 800.000 €	3	5 puntos por proyecto, máx. 20 puntos

3. Colaboración de un profesional especialista en Arqueología

(Indicar SÍ o NO) **SÍ**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Anexos y demás documentación que rige el presente contrato, cuyo contenido declaro conocer plenamente y expresamente asumo y acato en su totalidad.

En Madrid a 9 de octubre de 2023 .

Firmado digitalmente por
 GONZALEZ IBANEZ JOSE MARIA -
 42875946J
 Fecha: 2023.10.09
 12:41:28 +01'00'

Firmado digitalmente por
 BONILLA MONTIJANO GERMAN JESUS
 26020784X
 Fecha: 2023.10.09
 12:53:30

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARCE SANTIAGO ANDRES AVELINO	19-10-2023 08:11:03
LEÓN CEANO-VIVAS JOSÉ MANUEL	19-10-2023 08:15:44